



# intiza

## Norma de Gestión de Proyectos de SI

*Versión: 2.1*

Confeccionó	Revisó	Aprobó
BDO Consultoría Externa	 Carla Leiva - CISO	 Francisco Canale - Director

<b>NORMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE SI</b>	<b>intiza</b>
	Clasificación: <b>Restringida</b>
<b>Tipo:</b> Norma	Fecha vigencia: 28/02/2025
<b>Código:</b> NO-SI-11- Gestión de Proyectos de SI	Versión: 2.1

## Contenido

---

<b>1. Objetivo</b>	<b>3</b>
<b>2. Alcance</b>	<b>3</b>
<b>3. Responsabilidades</b>	<b>3</b>
<b>4. Desarrollo</b>	<b>4</b>
4.1. Consideraciones de seguridad en los proyectos	4
4.2. Pruebas de seguridad	5
<b>5. Referencias</b>	<b>5</b>
5.1. Normativa Relacionada	5
5.2. Definiciones	6
<b>6. Historial de Versiones</b>	<b>6</b>

Este documento es propiedad exclusiva de INTIZA y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación. La versión impresa de este documento pierde automáticamente su vigencia.

<b>NORMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE SI</b>	<b>intiza</b>
	Clasificación: <span style="background-color: #ffccbc; border-radius: 10px; padding: 2px 10px;">Restringida</span>
<b>Tipo:</b> Norma	Fecha vigencia: 28/02/2025
<b>Código:</b> NO-SI-11- Gestión de Proyectos de SI	Versión: 2.1

## 1. Objetivo

---

Definir los lineamientos de Seguridad de la Información a considerar en los proyectos, definiendo controles y asegurando que los proyectos se ejecuten dentro de un marco de seguridad y cumpliendo con la normativa vigente de INTIZA.

## 2. Alcance

---

La presente norma incluye todo el ciclo de vida de los proyectos, es decir, desde su planificación hasta su implementación y soporte, tanto sean proyectos de negocio como operativos, como ser proyectos de desarrollo, infraestructura u otro tipo de proyecto que involucre la gestión de la información o herramientas para la gestión de la misma.

## 3. Responsabilidades

---

**Seguridad de la Información** tiene la responsabilidad de participar en todos los proyectos tanto de manera operativa como estratégica y deberá definir los aspectos y requerimientos de seguridad en las herramientas y/o servicios requeridos por la compañía.

**Project Manager** tiene la responsabilidad de notificar y dar participación a Seguridad de la Información en todos los proyectos desde el inicio hasta su implementación y posterior soporte.

**Dirección** deberá informar sobre los proyectos estratégicos de INTIZA a Seguridad de la Información para que este pueda realizar la evaluación del proyecto desde el punto de vista de seguridad e incluya los controles que correspondan en cada caso.

<b>NORMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE SI</b>	<b>intiza</b>
	Clasificación: <b>Restringida</b>
<b>Tipo:</b> Norma	Fecha vigencia: 28/02/2025
<b>Código:</b> NO-SI-11- Gestión de Proyectos de SI	Versión: 2.1

## 4. Desarrollo

---

### 4.1. Consideraciones de seguridad en los proyectos

- Dentro de cada proyecto se deben definir las tareas y actividades de Seguridad de la Información para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información relacionada o afectada por el proyecto.
- En la fase de planificación del proyecto se debe realizar un análisis de riesgos que permita identificar y ponderar los riesgos asociados a la Seguridad de la Información.
- La gestión de un proyecto conlleva un proceso iterativo en el cual debe participar el área de Seguridad de la Información, ya que según se avanza en el desarrollo se puede tener información más precisa que permitirá evaluar con mayor precisión los aspectos de Seguridad requeridos.
- Todo proyecto en el que se involucre información confidencial de la Compañía o de terceras partes que interactúan con la misma o esté alcanzado por requisitos de cumplimiento o regulatorios definidos en el SGSI, debe contar con la participación de Seguridad de la Información.
- Debe considerarse la participación de Seguridad de la Información en cada proyecto y desde el inicio hasta su finalización, con el fin de establecer los niveles de factibilidad tanto de cumplimiento a nivel de los requerimientos de seguridad y monitoreo.
- La fase de diseño deberá incorporar rutinas y controles que contemplen tanto los requerimientos del negocio como de los de seguridad del sistema o aplicación.
- Durante las fases de desarrollo y diseño de la arquitectura de las aplicaciones, deberán considerarse todas las medidas de seguridad para prevenir las vulnerabilidades y riesgos. En algunos casos, esto puede implicar modificaciones en el diseño, mejoras en las condiciones físicas o en los procesos administrativos del uso de los sistemas o aplicaciones.

Este documento es propiedad exclusiva de INTIZA y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación. La versión impresa de este documento pierde automáticamente su vigencia.

<b>NORMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE SI</b>	<b>intiza</b>
	Clasificación: <b>Restringida</b>
<b>Tipo:</b> Norma	Fecha vigencia: 28/02/2025
<b>Código:</b> NO-SI-11- Gestión de Proyectos de SI	Versión: 2.1

#### **4.2. Pruebas de seguridad**

- Todas las aplicaciones y sistemas deberán ser probados adecuadamente para garantizar que las características y funcionalidades de seguridad cumplan con los requerimientos mínimos de seguridad establecidos.
- Se deberán elaborar planes y casos de pruebas para todos los sistemas y aplicaciones críticas. Los planes de pruebas deberán identificar los tipos y alcance de pruebas que se ejecutarán.
- Los casos de prueba deberán incluir tanto la información esperada como no esperada para asegurar que los controles de validación son efectivos.
- Los casos de prueba no deberán necesitar información del ambiente productivo. Las pruebas deberán realizarse en ambientes separados para garantizar que el ambiente productivo no se verá afectado por la ejecución de las pruebas.
- La información utilizada para las pruebas deberá seguir los lineamientos establecidos en la norma de gestión de ambientes.

### **5. Referencias**

---

#### **5.1. Normativa Relacionada**

Categoría	Título	Código
<b>Política</b>	Seguridad de la Información	<b>PO-SI-01</b>
<b>Norma</b>	Gestión de Ambientes	<b>NO-SI-09</b>

Este documento es propiedad exclusiva de INTIZA y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación. La versión impresa de este documento pierde automáticamente su vigencia.

<b>NORMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE SI</b>	<b>intiza</b>
	Clasificación: <b>Restringida</b>
<b>Tipo:</b> Norma	Fecha vigencia: 28/02/2025
<b>Código:</b> NO-SI-11- Gestión de Proyectos de SI	Versión: 2.1

## 5.2. Definiciones

Término	Descripción
<b>Iterativo</b>	Que se repite o se ha repetido muchas veces.
<b>Proyectos Estratégicos</b>	Llamamos proyectos estratégicos a aquellos proyectos que están alineados a los objetivos de negocio y diseñados para cumplir uno o varios objetivos de negocio de la Compañía.
<b>Proyectos Operativos</b>	Son aquellos que buscan cumplir con la estrategia definida por la Compañía dando soporte al negocio y cubriendo una necesidad operativa específica.

## 6. Historial de Versiones

Versión	Fecha	Resumen de Cambios
1.0	10/12/2021	Creación de la norma de Gestión de Proyectos de SI
1.0	02/05/2022	Aprobado por Comité de Seguridad: MI-DI-03 Minuta de Comité de Seguridad N° 3
2.0	31/08/2022	Se modifica el texto según recomendación de la auditoría interna y se confirma la vigencia de los lineamientos establecidos.
2.0	11/10/2022	Aprobado por Comité de Seguridad: MI-DI-06 Minuta de Comité de Seguridad N° 6
2.1	07/01/2025	Se confirma la validez del contenido del documento. Se actualiza el

Este documento es propiedad exclusiva de INTIZA y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación. La versión impresa de este documento pierde automáticamente su vigencia.

<b>NORMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE SI</b>	<b>intiza</b>
	Clasificación: <b>Restringida</b>
<b>Tipo:</b> Norma	Fecha vigencia: 28/02/2025
<b>Código:</b> NO-SI-11- Gestión de Proyectos de SI	Versión: 2.1

		encabezado y pie de página.
2.1	28/02/2025	Aprobado por Comité de Seguridad.

Este documento es propiedad exclusiva de INTIZA y su reproducción total o parcial está totalmente prohibida. El uso, copia, reproducción o venta de esta publicación, sólo podrá realizarse con autorización expresa y por escrito del propietario de la publicación. La versión impresa de este documento pierde automáticamente su vigencia.